



## PROPUESTA MODIFICACIÓN ARTÍCULOS

### ARTICULO 1:

#### [TEXTO ACTUAL]

El nombre de la Asociación es **VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON**

#### [TEXTO PROPUESTO DE MODIFICACIÓN]

El nombre de la Asociación es **JUSTICIA ALIMENTARIA**

### ARTICULO 4:

#### [TEXTO ACTUAL]

**VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON** es una organización no gubernamental de cooperación internacional para el desarrollo, sin ánimo de lucro, fundamentada en el voluntariado, independiente de cualquier grupo ideológico y sin discriminación por causas de creencias, raza ni sexo.

La forma jurídica de la organización es la de asociación y su ideario se define en el Código Ético.

#### [TEXTO PROPUESTO DE MODIFICACIÓN]

**JUSTICIA ALIMENTARIA** es una organización no gubernamental de cooperación internacional para el desarrollo, sin ánimo de lucro, fundamentada en el voluntariado, feminista, ecologista, independiente de cualquier grupo ideológico y sin discriminación por causas de creencias, raza ni sexo.

La forma jurídica de la organización es la de asociación y su ideario se define en el Código Ético.

### ARTICULO 5:

#### [TEXTO ACTUAL]

- Constituyen los fines de la Asociación:

1. Promocionar procesos integrales de desarrollo humano y económico elegidos por las poblaciones menos favorecidas del Sur, a partir de la mejora de la actividad agropecuaria -eje central de cualquiera de sus intervenciones.
2. Generar y promover en la sociedad una conciencia solidaria mediante acciones de sensibilización, formación y educación para el desarrollo, a la vez que impulsar cambios políticos y sociales tendentes a la consecución de un orden internacional justo y solidario.

- Para el cumplimiento de dichos fines, se llevarán a cabo las siguientes actividades:



- Realización de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, consultorías y actividades de apoyo organizativo, en países empobrecidos.
- Realización y co-realización de Proyectos de Educación para el Desarrollo, cursos, seminarios, conferencias y/o actos análogos tanto en Países en Vías de Desarrollo como en Países desarrollados.
- Elaboración y edición de materiales formativos, revistas, folletos y/o cualquier otro tipo de publicación, relacionados con el ámbito de actuación de la Asociación.
- Cualquier otra actividad que la Junta Directiva considere adecuada para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

#### [TEXTO PROPUESTO DE MODIFICACIÓN]

- Constituyen los fines de la Asociación:

1. Promocionar procesos integrales de desarrollo humano y económico elegidos por el campesinado y la población empobrecida, a partir de la mejora de los sistemas alimentarios. Promocionar procesos que tengan como objetivo la justicia alimentaria, la defensa del derecho a la alimentación sana, justa y sostenible para el medio ambiente, la soberanía alimentaria, el desarrollo sostenible, la equidad de género y la lucha contra el cambio climático.
2. Generar y promover en la sociedad una conciencia a favor de la soberanía alimentaria, la alimentación sana, justa y sostenible y el desarrollo sostenible mediante acciones de sensibilización, formación, investigación y educación para el desarrollo, a la vez que impulsar cambios políticos y sociales tendentes a la consecución de un orden local e internacional justo, social, con equidad de género, sostenible y solidario.

- Para el cumplimiento de dichos fines, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Realización de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, de experiencias alternativas al sistema alimentario hegemónico, de consultorías e investigaciones para la propuesta de políticas públicas, de actividades de apoyo organizativo, y de articulación de redes y campañas en países empobrecidos.
- Realización y co-realización de Proyectos de Educación para el Desarrollo, cursos, seminarios, conferencias y/o actos análogos tanto en Países en Vías de Desarrollo
- Realización de investigaciones para el desarrollo tanto en Países en Vías de Desarrollo como en Países desarrollados. Realización de formación reglada y no reglada relacionada con los fines de la organización especialmente dirigida a la comunidad educativa.
- Elaboración y edición de materiales formativos, revistas, folletos y/o cualquier otro tipo de publicación, relacionados con el ámbito de actuación de la Asociación. Creación audiovisual
- Elaboración de diagnósticos, acompañamiento en la definición y desarrollo de políticas públicas a administraciones públicas autonómicas, locales y estatales en temas relacionados con el ámbito de actuación de la organización.
- Incorporación de los temas y demandas de las agendas feministas relacionadas con la soberanía alimentaria.
- Fomento de la igualdad de oportunidades y la equidad de género
- Campañas de movilización social e incidencia política.
- Cualquier otra actividad que la Junta Directiva considere adecuada para el cumplimiento de los fines de la Asociación.